

Bogotá, 31 de marzo de 2023.

Señores

**FUNDACIÓN MAZARS COLOMBIA**

NIT. 901.441.791-8

*Asamblea de fundadores*

**REFERENCIA: INFORME DE GESTIÓN AÑO 2022**

## 1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Accionistas el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2022.

**FUNDACIÓN MAZARS COLOMBIA** será una entidad sin ánimo de lucro del tipo fundación, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, pero podrá desarrollar y extender su actividad o establecer sedes en otros lugares del territorio nacional y en otros países, es una entidad privada sin ánimo de lucro sin carácter, filiación, ideología o interés político, constituida por documento privado, el 14 de diciembre de 2020 de asamblea constitutiva, inscrito en la cámara de comercio el 28 de diciembre de 2020, con el N° 00334733 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, estará vigilada por la Alcaldía Mayorde Bogotá.

La fundación tiene como objetivo principal promover y desarrollar iniciativas destinadas el acceso a mejores condiciones de vida por parte de los sectores menos favorecidos de la población. La fundación perseguirá fines que beneficien el interés general mediante el desarrollo y promoción de actividades.

## 2. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN

Los Estados Financieros que se adjuntan incluyen todas las operaciones y resultados de la Fundación correspondientes al año 2022 y han sido preparados por el Contador de la Fundación. Todas las transacciones ocurridas durante el año fueron registradas apropiadamente en los libros de contabilidad o reveladas en las notas a los Estados Financieros.

**Las cifras del presente Informe de Gestión están expresadas en pesos colombianos.**

## 3. ANALISIS DE ESTADO DE RESULTADOS

### 3.1 INGRESOS

Los ingresos de la Fundación se generan por donaciones. La cifra de ingresos en el año 2022 con respecto al año anterior tuvo una variación equivalente a \$ 39.430.000 y del 373,04%.

CUENTA	SALDO 2022	SALDO 2021
DONACIONES	\$50.000.000	\$10.570.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$50.000.000</b>	<b>\$10.570.000</b>

### 3.2 EGRESOS:

Los Egresos agrupan las cuentas que representan la acumulación de los costos y gastos necesarios es la prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la fundación en ejercicio. La cifra de los egresos en el año 2022 con respecto al año anterior tuvo una variación equivalente a \$49.332.863 y del 59561,33%.

CUENTA	SALDO 2022	SALDO 2021
Impuestos (1)	\$1.246.961	\$82.827
Gastos Legales (2)	\$860.468	\$0
Donaciones	\$18.466.387	\$0
Donaciones Reservas proyectos (3)	\$28.841.874	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$49.415.690</b>	<b>\$82.827</b>

### 3.3 OTROS INGRESOS

Corresponden a interés por cuenta de ahorros. La cifra de otros ingresos en el año 2022 con respecto al año anterior tuvo una variación del \$20.275. y del 4897,34%

CUENTA	SALDO 2022	SALDO 2021
Financieros	\$20.689	\$414
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.689</b>	<b>\$414</b>

### 3.4 OTROS GASTOS

La cifra de otros gastos en el año 2022 con respecto al año anterior tuvo una variación del \$166.964 y del 38,12%.

CUENTA	SALDO 2022	SALDO 2021
Gastos Bancarios	\$604.999	\$438.035
<b>TOTAL</b>	<b>\$604.999</b>	<b>\$438.035</b>

## 4. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

### 4.1 ACTIVO CORRIENTE

El activo corriente se compone por: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a socios fundadores. La cifra en el año 2022 con respecto al año anterior tuvo una variación de \$28.841.874 y del 95,03%.

CUENTA	SALDO 2022	SALDO 2021
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$19.191.426	\$10.349.552
CUENTAS POR COBRAR SOCIOS FUNDADORES	\$40.000.000	\$20.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$59.191.426</b>	<b>\$30.349.552</b>

## 4.2 PASIVO CORRIENTE

El pasivo corriente se compone por: cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. La cifra en el año 2022 con respecto al año anterior tuvo una variación de \$28.841.874 y del 9613,96%.

CUENTA	SALDO 2022	SALDO 2021
CUENTAS POR PAGAR (1)	\$300.000	\$300.000
COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS	\$28.841.874	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$29.141.874</b>	<b>\$300.000</b>

## 4.3 FONDO SOCIAL

A continuación, el detalle del Fondo Social con el que cierra la Fundación a 31 de diciembre de 2022. La cifra con respecto al año anterior tuvo una variación de \$0 y del 0%.

CUENTA	SALDO 2022	SALDO 2021
CAPITAL SOCIAL	\$20.000.000	\$20.000.000
RESULTADOS ACUMULADOS	\$10.049.552	\$0
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	\$0	\$10.049.552
<b>TOTAL</b>	<b>\$30.049.552</b>	<b>\$30.349.552</b>

El capital social de la Fundación corresponde a los aportes iniciales realizado por los socios fundadores en la constitución de esta, mediante documento privado del 14 de diciembre del año 2020, inscrita en la cámara de comercio con el número 00334733.

## 5. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros que se acompañan, presentados en pesos colombianos, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera – NCIF, las cuales para el grupo 2, se basaron en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y en vigor desde el año 2013, las cuales fueron adoptadas en Colombia a través de la ley 1314 de 2009 y decreto reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el decreto 2496 del mismo año y decreto 2131 de 2016.

La aplicación de las NIIF para PYMES efectuada por la Fundación no resulta en diferencias entre las NIIF emitidas por el IASB y las IFRS adoptadas por la República de Colombia.

## 6. LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.

Entre la fecha de constitución de la Fundación y la fecha de aprobación de estos Estados Financieros no existen hechos posteriores que afecten significativamente los mismos.

## 7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN

De acuerdo con las proyecciones de realizados, se tiene planeado la iniciación de operaciones en el año 2023, para lo cual se realizarán todas las gestiones administrativas, se desarrollaran actividades que faciliten el desarrollo social y la participación de la comunidad, actividades que faciliten la asistencia a los sectores menos favorecidos de la población, también desarrollar actividades de protección al medio ambiente, conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible; en

general realizar actividades que y operaciones necesarias para la contribución social y cumplimiento de los objetivos planteados no prohibidos por la ley o por los estatutos, todo esto mediante la utilización eficaz del manejo de los recursos de los aportantes y el buen aprovechamiento de estos.

## 8. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA FUNDACIÓN.

Para efectos de lo establecido en la Ley 603 de 2000, es importante mencionar que la Fundación ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, toda vez que todos los programas de software cuentan con las licencias necesarias para todos los usuarios de la Fundación; las creaciones artísticas o literarias utilizadas por la Fundación cuentan con la autorización de sus autores o legítimos titulares; y la Fundación cuenta con las licencias necesarias para la utilización de bienes de propiedad industrial de terceros.

A la fecha nuestra Fundación no tiene conocimiento de reclamaciones por parte de autoridades o terceros en relación con el tema y no se tiene conocimiento de violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones o del incumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cuyos efectos deban ser considerados para ser revelados en los estados financieros o como base en el registro de una pérdida contingente.

## 9. EVALUACIÓN DE PROYECTOS FUNDACIÓN MAZARS

Teniendo en cuenta los excedentes generados en el año 2021 por \$10.049.552 y un patrimonio de \$30.049.552; Durante el primer semestre de 2022 se efectuó el análisis de los diferentes proyectos a ser seleccionados utilizando como criterio lo indicado en la matriz de requisitos proyectos fundación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Objeto	Conclusión
TECHO	Apoyo para la construcción de viviendas con el fin de ayudar a personas en condiciones de pobreza extrema	<p>En vista de la capacidad de la fundación UN TECHO PARA MI PAÍS, y en desarrollo de su objeto social, experiencia y liderazgo, se acordó por medio de un contrato de donación, un monto de dinero que se usará para que éste la destine para la construcción de viviendas de emergencia dentro de los programas que desarrolla TECHO-Colombia en pro de la superación de la pobreza extrema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez evaluadas las proposiciones, se determinó que la Fundación de Mazars donaría para la actividad \$12.500.000, además de realizar asistencia presencial a través de algunos colaboradores.</li> <li>La participación presencial por parte de los colaboradores en la construcción de la vivienda se realizó el día 03 de julio del 2022.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, Mazars efectuó la donación de \$12.500.000 por medio de una operación bancaria el 15 de junio del 2022, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversión social módulo de vivienda de emergencia: \$10.200.000.</li> <li>- Almuerzo durante las jornadas de construcción: \$550.000.</li> <li>- Camisetas (hasta 20 unidades): \$510.000.</li> <li>- Refrigerio durante las jornadas de construcción: \$205.000.</li> <li>- Transporte, ida y regreso dentro del área metropolitana de la ciudad de Bogotá, ambas jornadas (sábado y domingo): \$1.035.000.</li> </ul>
<b>Tuna Alta</b>	Las actividades que se plantean para este proyecto son las siguientes, mejoramiento de la cancha de fútbol del barrio, cerramiento y pavimentación de la cancha y adecuaciones de pintura para el parque infantil. Lo anterior con el fin de fomentar y promover el deporte en el barrio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El terreno donde se iba a efectuar el proyecto es considerado una reserva forestal.</li> <li>• No se contaba con la titularidad del terreno</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores no se aprobó efectuar el proyecto</p>
<b>Costeño Social</b>	Apoyo al programa educativo no convencional para niñas, niños y jóvenes menores de 17 años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El material y las directrices del programa de educación no estaba documentadas en cuanto a intensidad horaria</li> <li>• Teniendo en cuenta la consideración anterior no se aprobó efectuar el proyecto</li> </ul>
<b>Arrollo de Altos de Cazuca – actividad conjunta Fundación Fundehi Hermana Beatriz Charria</b>	Apoyo a comunidades en situaciones de vulnerabilidad y condiciones de pobreza que han sido afectadas por la ola invernal ocurrida durante los últimos meses de 2022 que se encuentran, para lo cual se consideró que una de sus principales necesidades era contar con elementos de abrigo que fuesen usados para protegerse del frio para arroparse mientras se duermen. S	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es una Fundación creada en 2006</li> <li>• Su objetivo principal es: promover, articular y apoyar proyectos que posibiliten un bienestar integral de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad por medio de diferentes vertientes como la ayuda humanitaria con el apoyo material a personas y familias; educación con capacitaciones internas y externas, jardín infantil y centro de sistemas; proyectos de emprendimiento (recicladores y galletas Corazones de Cazucá); escuelas deportivas y culturales; Pastoral y Formación; prevención, promoción y cuidado de la salud.</li> <li>• La Fundación Fundehi de manera permanente apoya a la comunidad.</li> <li>• La Fundación apoya de manera permanente a 100 familias que son conformadas por la madre como cabeza de familia y que tienen entre 3 y 5 niños.</li> <li>• Se efectuó una reunión junto con la Hermana Beatriz Charria y las personas que participaran en la actividad que se desarrollara el 18 de diciembre de 2022, con el fin de evaluar las diferentes situaciones presentadas de las 100 familias.</li> </ul>

		<p>Una vez evaluadas las proposiciones se determinó que la Fundación de Mazars aportaría para la actividad 100 Edredones térmicos que servirán de abrigo para que fuesen usados para protegerse del frío y arroparse mientras se duermen.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior Mazars efectuará la compra para lo cual dispone de un presupuesto de \$7,100,000</p>
--	--	--

## 10. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

La Fundación debe presentar información a diferentes entidades gubernamentales como lo son:

- Información exógena nacional.
- información exógena distrital.
- Información exógena relacionada con el impuesto sobre la Renta y Complementarios, DIAN.

Atentamente,

**SANDRA CÁRDENAS SÁNCHEZ**  
**C.C No. 1.049.618.591**  
*Representante Legal*  
**FUNDACIÓN MAZARS COLOMBIA**  
**NIT. 901.441.791-8**